



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

ACUERDO DE CONCEJO **N.º 03-2022-MDCG**

Casa Grande, 15 de febrero de 2022.

VISTO, la Sesión de Concejo Ordinaria N.º 003-2022-MDCG celebrado el 15 de febrero de 2022 teniendo como punto de agenda el Expediente Administrativo N.º 427-2022-MDCG de fecha 01 de febrero de 2022 sobre la solicitud de alcance información del total de gastos realizados en celebración de XXIV Aniversario Distrital incluyendo encargos internos y responsables presentado por los regidores Tatiana Díaz Cedrón, Saul Raico Diaz, Greissy Ocas Anticono y Jorge Luis Cabrera Castillo;

CONSIDERANDO:

El artículo 194º de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y la Ley de Reforma – Ley N.º 28607, establecen que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

En el artículo 9º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipales, establece: "corresponde al Concejo Municipal: inc. 8) aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; concordante con el artículo 41 expresando que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El artículo 20º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipales, señala que son atribuciones del alcalde: inc. 3) ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

En Sesión de Concejo Ordinaria N.º 03-2022-MDCG teniendo como punto de agenda el Expediente Administrativo N.º 427-2022-MDCG de fecha 01 de febrero de 2022. Luego de la exposición de la regidora Tatiana Díaz Cedrón, se llevó a votación, concluyendo aprobando por mayoría la solicitud de los regidores Tatiana Díaz Cedrón, Saul Raico Diaz, Greissy Ocas Anticono y Jorge Luis Cabrera Castillo, para que se alcance información del total de gastos realizados en celebración de XXIV Aniversario Distrital incluyendo encargos internos y los responsables del mismo,

En virtud, a lo dispuesto por acuerdo del pleno de Concejo Municipal de fecha 07 de octubre de 2021, en ejercicio de sus facultades establecidas en el artículo 39º, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:



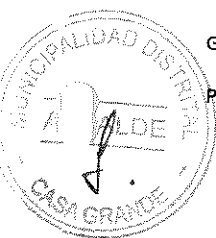
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud de los regidores Tatiana Diaz Cedrón, Saul Raico Diaz, Greissy Ocas Anticona y Jorge Luis Cabrera Castillo, para que se alcance información del total de gastos realizados en celebración de XXIV Aniversario Distrital incluyendo encargos internos y los responsables del mismo

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de esta entidad (www.municasagrande.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

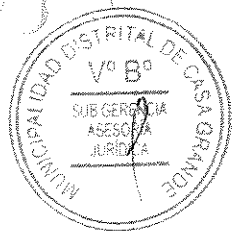
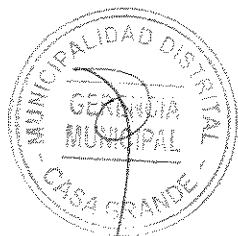


GM

Portal Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE
J. Raico Diaz
ALCALDE



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Casa Grande, 01 de febrero 2022

SEÑOR:

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ GALLARDO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MDCG.

Presente

ASUNTO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE		
N° EXP.	FECHA	HORA
0427	01 FEB 2022	12:14 pm
Responsable: 01 folio		

SOLICITAMOS SE NOS ALCANCE LA INFORMACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS REALIZADOS EN CELEBRACIÓN DE XXIV ANIVERSARIO DISTRITAL, INCLUYENDO LOS ENCARGOS INTERNOS Y SUS RESPONSABLES.

Los regidores de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, abajo firmantes, ante Ud. con respeto nos presentamos y decimos:

PRIMERO: Que, contra todo pronóstico responsable, la (alta dirigencia) de la MDCG, decidió, celebrar el XXIV aniversario del distrito Casa Grande, sin ninguna consulta, ni coordinación con autoridades locales.

SEGUNDO: Que, estando atravesando una situación de pandemia, donde Casa Grande es el distrito más afectado, a nivel provincial, consideramos y así lo hicimos conocer en su momento, no era responsable realizar ninguna celebración mayor que pudiera causar aglomeración de personas.

TERCERO: Que, según funcionarios municipales, no hay dinero ni para compra de papel, tan es así que los documentos concernientes a los temas a tratar en las últimas Sesiones de Concejo, no se nos ha alcanzado a los regidores.

CUARTO: Que, según el Sub Prefecto Distrital, en la primera reunión ordinaria de CODISEC, de fecha 12 de enero, el alcalde de la MDCG., manifestó públicamente que frente al incremento de casos de infección y la admisión por el Ministro de Salud, de ingreso a la tercera ola de pandemia (variante ómicron), no se iba a realizar ninguna actividad por el aniversario de Casa Grande; faltando una vez más a su palabra.

QUINTO: Consecuentemente, en cumplimiento de las funciones y atribuciones que nos concede el RIC de la MDCG, de vigilar el buen gasto de los dineros del pueblo, es que SOLICITAMOS SE NOS ALCANCE LA INFORMACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS REALIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DE XXIV ANIVERSARIO DISTRITAL, incluyendo los encargos internos y sus responsables, a la brevedad posible.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE
Tatiana Díaz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE
Saúl Raico Díaz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE
Jorge Luis Cabrera Castillo
REGIDOR


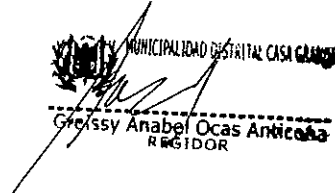
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE

SÉTIMO: Por tal motivo, es que, reiteramos la exigencia al alcalde de la MDCG, respeto por la majestad del Concejo Municipal y respeto por en RIC de la MDCG y las estaciones de las Sesiones de Concejo, poniendo fin a éstas **graves irregularidades recurrentes**. Caso contrario poner en conocimiento del JNE.

Atentamente.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE

Saul Raico Díaz
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE

Greissy Anabel Ocas Anticona
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CASA GRANDE

Jorge Luis Cabrera Castillo
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE

Katherine Tatiana Diaz Cedron
REGIDOR